



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUN 2022

VISTO: El Expediente S01:0000735/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 255/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$5.698.000, correspondiente al 2° desembolso del Convenio Carta Acuerdo N° 01/2001 – entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Facultad de Ciencias Forestales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 040/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 255/22, correspondiente a Incorporación de Fondos Carta Acuerdo No 01/2021 entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Facultad de Ciencias Forestales -2o desembolso. Por la suma de (\$5.698.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 01 de Junio de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

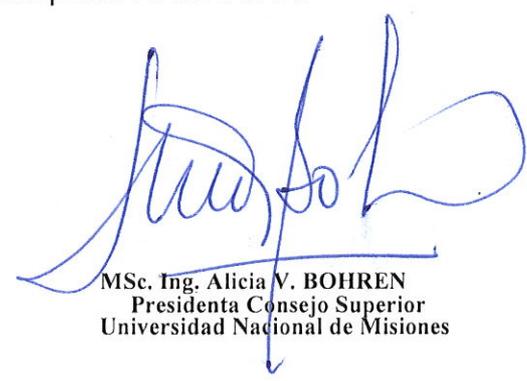
ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 255/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 6 de Abril de 2022.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 033-22

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones